

# El Liberal

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN Y NOTICIAS

Año II

Palma de Mallorca, jueves 7 de Enero de 1904

Precios de suscripción

España, al mes. . . . . 5 pías.

Extranjero . . . . . 2.25

Número suelto 5 CENTIMOS

Número atrasado 10 cénts.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

Núm. 216

## Compañía de Motores Niel

SOCIEDAD ANONIMA DOMICILIADA EN PARIS

Motores a Gas Pobre

Motores a Gas Ordinario

Motores a Petróleo

Motores a Alcohol

La invención Francesa de los motores NIEL ha producido una revolución en los diversos sistemas de producción de fuerza por su economía en el coste, economía en el funcionamiento y su fácil manejo. Además de su gran rendimiento superior al de los sistemas conocidos hasta el día no producen ruido ni trepidación.

Informes y presupuestos gratis. Agente exclusivo en Mallorca JUAN A. LOPEZ—Carmen 18, 1.—Palma. NOTA. El Agente en esta Isla cuenta siempre con personal idóneo para el montaje y conservación de los motores.

## ALMACENES SAN JOSE GRANDES NOVEDADES

Brondo, esquina Borne, Teléfono 135

Sucursal: Platería, esquina Siete Esquinas, Teléfono 136

Nueva sección de pañería para Caballero a precios sin competencia. Camisería.—Corbatería. Paraguas.—Pañolería. Novedades para Señora y Caballero. Géneros de punto.—ALFOMBRAS.—Yutes.

Pañería.—Paraguas. Novedades para Señora. Pañolería.—Lencería. Cubrecamas.—Yutes. Géneros de punto. Tapetes.—Alfombras.

Depósitos de mantas de lana a precios de fábrica.

La casa que vende más barato.



### A SUS ABONADOS

Nuestros suscriptores gozarán desde hoy de las siguientes ventajas:

Podrán obtener por el precio de TRES REALES cada tomo, las siguientes obras—pasando a recogerlas de la Librería de Rotger, calle de Palacio número 4—mediante la presentación del recibo de suscripción a EL LIBERAL de la mensualidad corriente.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA (dos tomos) por Cervantes.

¡LA GUERRA! FILIPINAS y ¡LA GUERRA! CUBA, por Ricardo Burguete.

IVÁN EL IMBECIL, NOVELAS CORTAS, EL PODER DE LAS TINIEBLAS y MI CONFESIÓN, del Conde León Tolstoy.

EL ALMA ENCANTADORA DE PARIS, por E. Gomez Carrillo.

PARAISO E INFIERNO, LAS HIJAS DE LA DUQUESA, EL SECRETO DE UN BANDIDO y EL ERMITAÑO, por Carolina Invernizio.

ENCICLOPEDIA MÉDICA POPULAR, por V. Suarez Casañ.

MANON LESCAUT, por El Abate Prévost.

LA DAMA DE LAS CAMELIAS, por Alejandro Dumas.

CANCIONES POPULARES ESPAÑOLAS recogidas por Rafael Guerrero.

LOS DRAMAS DE PARIS, por POISSON du Terrail.

MAS ALLÁ DEL MISTERIO, EN BUSCA DE FELICIDAD, LUCHAR EN VANO, A SANGRE Y FURGO, EL DILUVIO, ¿QUO VADIS? y LOS CRUZADOS, por Enrique Sienkiewicz.

BEN-HUR, por Lewis Wallace.

CINCO AÑOS DE MI VIDA, por A. Dreyfus.

HISTORIA DE UN MUERTO por Francisco Calcagno.

SOR FLORENA, por los Hermanos Goncourt.

EL ÚLTIMO PATRIOTA y MARIQUITA DE LEÓN, por José Nogales.

MARIA (Novela americana) por I. Isaacs.

UN MATRIMONIO DEL GRAN MUNDO, por O. Feuillet.

EL GALLO DE SÓCRATES, por Leopoldo Alas (Clarín).

NUESTRA SEÑORA DE PARIS, LOS TRABAJADORES DEL MAR y NOVENTA Y TRES, por Victor Hugo.

EL NABAB, TARTARÍN DE TARASCÓN, JACK y FROMONT y RISLER, por Alfonso Daudet.

EL TRIUNFO DE LA MUERTE, EL PLACER, EL INOCENTE y EL FUEGO, por Gabriel D'Annunzio.

POETAS DEL NUEVO MUNDO, Antología de los más ilustrados poetas.

Además podrán obtener nuestros suscriptores una hermosa oleografía de gran tamaño, tirada a diez y seis colores representando el retrato de S. S. Pío X, con una peseta de rebaja.

Más adelante iremos detallando otras ventajas que ofrecemos a los abonados a EL LIBERAL.

## Las declaraciones de Romanones

### Siguen las negociaciones

Nuestro colega El Globo publica las siguientes líneas, referentes a la conjunción de los elementos Moratistas con los que siguen al Sr. Villaverde, las cuales reproducimos por la importancia que revisten.

Fué ayer muy comentado el suelto en que nosotros dábamos cuenta de la reunión celebrada anteaer en el Círculo liberal, y todos relacionaban las declaraciones que allí hizo el exministro de Instrucción pública con lo que hubiera ocurrido en la cacería de Santa Cruz de Mudela.

¿Qué pasó en la cacería? ¿Se trató de política?

Si nuestros informes, recogidos de labios de persona muy autorizada, son exactos, en ella no hubo ocasión para tratar seriamente de la proyectada conjunción, porque en seguida que el Sr. Villaverde dejó entrever sus esperanzas de que volviera a ser llamado al Poder sin alianza ninguna de elementos liberales, esperanza alimentada aún por el ex-presidente del Consejo de ministros, el señor conde de Romanones le manifestó que, por su parte, era enemigo de tal alianza, que él creía que con ella no se iba a ninguna parte.

La opinión que en el acto formó el Sr. Villaverde de la actitud del señor conde de Romanones, es que en aquel momento éste hablaba por su cuenta y no estaba completamente identificado con los principales elementos del partido liberal, que deseaban dicha unión siempre que el Sr. Villaverde y sus amigos hubiesen reconocido la jefatura del Sr. Moret.

No puede negar, ni el Sr. Romanones, ni los amigos del Sr. Moret—decían los amigos de Villaverde—que hayan existido serias negociaciones para llegar a formar esta unión; negociaciones que el señor conde de Romanones inició en el Congreso con el Sr. Cavestany, que continuaron los Sres. Besada, Alba, Natalio Rivas y Gasset, habiéndose celebrado, al efecto, varias conferencias que no fueron desautorizadas, ni por el Sr. Moret, ni por el

señor Villaverde, y estaba enterado de ellas y no las desaprobaba, el señor conde de Romanones; estando las cosas en esta situación, cómo se explica que a las dos horas de llegar el conde de Romanones de la cacería fuese al Círculo, y sin estar de acuerdo con Moret, sin haber hablado con él, pronunciase aquel discurso que era la negación de todo lo que se estaba negociando?

Los monteristas, que esperan poder contar pronto con el apoyo de batallador ex-ministro de Instrucción pública, decían que éste había desbaratado esta unión, porque sus simpatías no están por ese lado, ni quizás por las del señor Moret.

Anoche celebraron una detenida reunión los Sres. Moret, Amós Salvador y Merino, para ocuparse de este asunto, y parece ser que, aun sin contar con el conde de Romanones, no desiste ni los villaverdistas, ni los liberales, de la unión proyectada.

Las condiciones que imponen éstos, son que los amigos del Sr. Villaverde acepten las soluciones radicales defendidas por el Sr. Moret en el Congreso en la cuestión religiosa y social, así como los liberales aceptan el criterio económico del Sr. Villaverde.

Nosotros, que vivimos alejados de toda política de grupo en bien de país, en el cual es indudable que cuenta el Sr. Villaverde grandes simpatías por su seriedad y por la buena voluntad que todo el mundo le reconoce, deseamos que esta unión sea un hecho, si ella ha de contribuir a dotar al país de un Gobierno fuerte y estable, pues es imposible seguir gobernando y administrando con un gobierno cada tres meses.

## CRÓNICA

### BALANCE PEDAGOGICO

Desde el año 1883, en que comenzó la fiebre reformadora que produjo, sólo en la segunda enseñanza, los planes de Moret, Groizard, Puigcerver, Bosch, Pidal, García, Alix y Romanones, no se ha conocido año ninguno de tanta tranquilidad como el de 1903.

Era natural que así fuese: la fiebre reformista había llegado a su período álgido con la creación del ministerio de Instrucción pública, al frente del cual los azares de las combinaciones políticas colocaron sucesivamente a don García Alix y al conde de Romanones, jóvenes ambos, ambos ganosos de gloria, ambos noveles, en el arte de dirigir un ministerio, y ambos repletos de iniciativas y entusiasmos. ¿Qué había de suceder? Las reformas menudeaban, y desde la organización misma del ministerio y del Consejo del ramo, hasta la provisión de las Escuelas públicas, todo fué objeto de renovación y Universidades, Institutos, Escuelas

Normales, de Comercio y de Artes e Industrias, todo sufrió más ó menos profundas modificaciones, afortunadas en general, pero no todas pensadas con madurez, como fruto de espíritus impacientes.

La fiebre tras aquella tremenda crisis tenía que remitir, so pena de producir una catástrofe, y remitió, en efecto: la entrada de D. Manuel Alledesalazar en el ministerio, con su bien sentada fama de buen administrador de la Hacienda pública, con su carácter sereno y apacible, con su plena libertad de acción, no entraba por compromisos anteriores, permitió esperar un período de calma, que vino en efecto, sin que la crisis de Julio, al llevar a D. Gabino Bugallal al palacio de Atocha, produjera alteración sensible; el impulso estaba dado, y la calma continuó, trabajándose en silencio, recogiendo datos, estudiando orientaciones, examinando resultados y avanzando con cautela y poco a poco, pero con pié firme y sobre terreno sólido.

El acontecimiento dominante del año 1903 en materia de instrucción pública en España, es la elevación a 500 de los sueldos del Magisterio, inferiores a esta cifra; al principio se pensó en la elevación del sueldo de todos los maestros, y para ello presento Allen desalazar a las Cortes el oportuno proyecto de ley; pero las dificultades de orden económico con que tropezaba aquella reforma, obligaron a reducir por el momento las pretensiones del proyecto, limitándolas a los maestros dotados con menos de 500 pesetas. Modesta es la transformación; pero gracias a ella ha concluido en España la vergüenza de semejantes dotaciones, y 6786 maestros y maestras bendecirán los nombres del conde de Romanones. Alledesalazar y Bugallal, que les han redimido de la miseria y del hambre. Los afortunados en esta lotería han sido los siguientes:

434 maestros con menos de 100 pesetas; 789 idem, de 100 a 150; 162 idem, de 150 a 200; 2,590 idem de 200 a 250; 634 idem; de 250 a 300; 194 idem, de 300 a 350; 1,003 idem, de 350 a 400; 944 idem, de 400 a 450; 66 idem; de 450 a 499.

En los demás órdenes de la enseñanza, el año 1903 puede estimarse caracterizado por ser el año de la simplificación y del desglose; pues se han simplificado los estudios de Bachillerato, de las Normales y de las Escuelas de Comercio y Artes e Industrias, y se han separado de los Institutos casi todas las enseñanzas especiales que se fundieron con el Bachillerato en 1901, demostrándose así cumplidamente—lo que constituye para el que esto escribe una satisfacción personal por haberlo previsto en la Memoria que dirigí a ministerio, antes de la forma, en nombre de la Asociación de Catedráticos—que cuando una reforma no está suficientemente preparada, es preferible aplazar su planteamiento para no

— 132 —  
— Era imposible, hijo mío.  
— Quisiera viajar,—continuó el joven con tristeza.  
— No estás bien aquí?  
— Sí, pero ahora...  
— ¿Ahora, qué?— Preguntó el coronel con voz temblorosa.  
Armando no contestó é inclinó la cabeza sobre el pecho y las lágrimas acudieron a sus ojos.  
— ¡Rayos y truenos!—exclamó el coronel.—¿Qué es lo que tienes? ¿Qué te ocurre? Habla, dime por qué sufres. ¿No sabes que tu padre por ahorrarte a ti un pesar es capaz de todo?  
— ¡Padre mío!—murmuró el joven sollozando—sufro de un modo horrible, y desde ayer mi tormento es mayor. Desde hace un mes amo a una mujer y ella no me corresponde.  
— Te amaré, tu padre te lo promete, hijo mío.  
— Ama a otro.  
— Tu padre lo matará.  
— Esa mujer, padre mío, además de de no amarme, me ha insultado... se quitó un guante y cogiéndole de uno desus extremos me azotó la cara con él.  
El coronel se puso lívido.  
— ¿Dónde y cuándo te ha ocurrido eso?

— 133 —  
— Ayer, en un baile.  
— ¿Cuál es el nombre de esa mujer?  
— La baronesa de Santa Lucía.  
— La conozco de vista—dijo el coronel y hasta creo que el diablo no tiene porque despreciarla—después añadió—¿Y esa mujer te hace sufrir? Pues bien, ya verás como no se burla del padre como del hijo.  
Puedes decirme, hijo mío, quién es el hombre que esa mujer pospone a tí?  
— Sí, es el conde Stewr.  
— ¿Un ruso?  
— Sí, padre mío, ruso es.  
— Pues bien, hijo mío, yo te prometo que ese hombre no te disputará el amor de la baronesa de Santa Lucía, yo me encargo de darle el pasaporte para su país ó para el otro mundo...  
XXI  
El coronel León volvió a su domicilio colérico por cuanto le había contado su hijo. Este hombre terrible no concebía que hubiese mujer alguna que se negase a hacer la felicidad de aquel hijo adorado, por quien él estaba dispuesto a sacrificar el mundo en-

— 136 —  
tañe a mí; por tanto, quedáis en libertad.  
— Tarde ha venido la libertad que me ofrecéis—respondió Gontran— así es que podéis disponer de mí como se os antoje.  
— Tendré en cuenta vuestro ofrecimiento—respondió el coronel—después preguntó:—¿Quién conoce a la baronesa de Santa Lucía?  
Todos respondieron afirmativamente, menos Gontran.  
— ¿Y vos?—preguntó el coronel—¿no la conocéis?  
— Una sola vez la he visto.  
— ¿Y al conde Stewr?  
— El de la embajada rusa?  
— Precisamente.  
— Sí, le conozco,—contestó Gontran.  
— ¿Es amigo vuestro?  
— No.  
— ¿Os batiríais con él?  
Gontran encogiendo de hombros, contestó:  
Si vos lo mandáis...  
— Pues bien,—replicó el coronel.— La baronesa de Santa Lucía y el conde Stewr, tendrán que habérselas con la Asociación. Han insultado a mi hijo, y no en balde soy yo su padre...

— 129 —  
tos, que cuando la retire será la del león.  
El monólogo del Coronel fué interrumpido por Juan que anunció a su señor que el coche estaba ya preparado.  
El coronel se levantó y tomando los guantes y el sombrero descendió al patio donde Ebné un magnífico caballo inglés piafaba de impaciencia engancho en un lujoso tilbury. El jefe de los compañeros de la espada, tomó las riendas y haciendo sonar el látigo partió en compañía de su criado en dirección a la calle de Helder. Eran aproximadamente las diez, la mañana era espléndida y los boulevares estaban llenos de paseantes, el caballo del coronel era tan hermoso y tan elegante su tilbury que llamaba la atención de los transeuntes.  
El coronel ganó los Campos Eliseos y torciendo por el ángulo de la calle Chailot se internó en una callejuela estrecha formada por los muros de algunos jardines, los que en su mayoría han desaparecido ya hoy. Al extremo de la callejuela distinguíase una casita blanca, de verdes persianas y azotea a la italiana.  
Propiedad de los Sres. Lercano y Comp. editores.

correr el riesgo de que naufrague, como aquí ha sucedido, por causa de todo punto extrañas, quedando así desacreditado un ensayo que, llevado a cabo en otras condiciones, hubiera tenido positivo éxito, encauzando a la juventud por los rumbos de las enseñanzas técnicas y de las aplicaciones prácticas que tanto importan a la nación para su emancipación económica, industrial, agrícola y comercial.

También merecen consignarse en el activo de 1903 las medidas que se han adoptado para mejorar el material de los establecimientos de enseñanza: se han reforzado en el presupuesto las partidas dedicadas a este servicio para las Universidades, y se han organizado—aunque de un modo deficiente—en los Institutos las salas de estudio y los ejercicios prácticos.

Más importancia, sin embargo, que todo lo hasta aquí consignado, tienen dos medidas dictadas por Allendesalazar: una para la formación del Censo escolar, y otra para el arreglo escolar en toda España. Cuando llegue la ocasión de recoger el fruto de estas disposiciones, que será dentro de dos o tres meses, se verá la inmensa trascendencia que tienen la cultura nacional y para la reorganización de los servicios de instrucción primaria.

Es, en efecto, proceder a ciegas en materia tan delicada no saber ni el número fijo de la población escolar de España, ni el número de niños que es quedan sin instrucción elemental, porque no quieren o porque no pueden; nada tampoco pueden edificarse en terreno firme, tratándose de instrucción pública, sin conocer, con toda clase de pormenores, las escuelas que existen, las que deben existir, las agrupaciones que deben formarse con las diversas entidades de población para construir distritos escolares, los sueldos y demás emolumentos de que los maestros disfrutan y los que deben disfrutar, etc.; a remediar estas deficiencias de información, base de toda reforma sería, tienden las disposiciones citadas y de esperar es que, una vez recogidos todos los antecedentes, se acometa de frente y con valentía el grave problema de la efectividad de la instrucción elemental obligatoria.

El día en que tengamos un ministro que se penetre bien de que su misión no es la de fabricar panes, sino la de mejorar los existentes, cuidándose mucho más de corregir deficiencias y exigir responsabilidades, siquiera sea ésta una labor oscura y desagradable, que de inventar novedades ó trasplantar organismos exóticos, ese día España dará un paso decisivo en el camino de su regeneración. El año 1903, con su labor tan obscura como provechosa, es una excelente preparación para esa regeneración tan deseada.

FERNANDO ARAUJO

## Lecturas para la mujer

EL LENGUAJE DE LAS UÑAS.—LA MUJER MÁS VIEJA DEL MUNDO.—TRAJE ELÉCTRICO.—REPÚBLICA INFANTIL.—UNA CONQUISTA FRANCESA.—LOS MOSQUITOS Y LA MÚSICA.

Mucho se ha hablado acerca del lenguaje de los ojos, la boca y las manos; ahora se observan las indiscreciones que cometen las uñas, también parlanchinas.

Las uñas largas y afiladas revelan

imaginación y don de la poesía, el amor al arte.

Largas y planas significan el dominio de todas las facultades graves del espíritu.

Anchas y cortas son indicio de cólera, brusquedad, disputas y entendimiento.

Las que tienen las uñas finas y de buen color poseen virtud, salud, honradez y liberalidad.

Duras y gruesas son símbolos de cólera, crueldad y tristeza, y las encarnadas en forma de garra, de hipocresía y maldad.

Sabiendo esto será preciso mirarse las uñas.

La mujer más vieja del mundo existe en el Tiro; hay quien asegura que cumplirá pronto los doscientos años. Aunque esa cifra sea exagerada, es lo cierto que hay en el país un centenario que asegura haberla oído llamar siempre «la viejecita», y que él tenía pocos años cuando la vio llegar al país en un carro tirado por asno, y que en aquella época era ya decrepita.

El asno murió, y el carro y la vieja quedaron en el pueblo.

Al cabo de algunos años el carro casa se rompe, y la vieja se refugia en una gruta, alimentándose de raíces, frutas salvajes y los alimentos que le llevan los aldeanos.

Estos dicen que es una bienaventurada, dulce y servicial, y algunos dudan de que muera jamás.

El traje eléctrico, después del de cristal hilado, es la última novedad sensacional. Este no puede ser hecho por la modista, sino por el doctor. Se hacen trajes interiores, cómodos y elegantes, para usar la electricidad terapéutica; el traje de casa es de un tejido de hilo de cobre, cuyas dos extremidades están en comunicación con una pila eléctrica a alta tensión. El efecto que presenta durante los quince ó veinte minutos que puede funcionar, es milagroso. El traje eléctrico es a la vez un remedio, un tónico, un ejercicio y un baño.

Hace tres años un comerciante de New York, Mr. George, organizó en una de sus posesiones una colonia de vacación para los niños pobres.

Queriendo habituarlos al trabajo para que no vivan de la caridad, les permite permanecer en la colonia formando una verdadera República infantil.

Los ciudadanos se administran y se juzgan por sí mismos, la libertad es respetada, el orden reina y los trabajos públicos se hallan en estado floreciente.

Cada pequeño ciudadano vive de su trabajo y ejerce un oficio. Todo esto es una especie de juego; pero acostumbra a los niños y forma una excelente preparación para la vida y un medio de desenvolvimiento de las virtudes cívicas.

Los franceses, en su afán de conquista y dominación, han llegado a reinar sobre los estómagos celestes.

La emperatriz viuda de China ha ordenado no se le sirvan más confituras que las preparadas a las francesas.

No es eso sólo; miss Jou hace ejecutar con todas las reglas platos de la cocina francesa, y enseña a las damas de la corte como deben comerlos.

Sin embargo, es de creer que esta arranque durará poco, pues la emperatriz ha encargado un jefe de cocina.

Los mosquitos que los americanos habían exterminado en la isla de Cuba han caído como una plaga sobre Nueva York, convirtiéndola en un infierno.

Un periódico de Londres da gravemente la siguiente noticia:

«Las fuertes lluvias de la última semana, seguidas de un periodo de grandes calores, han hecho nacer una multitud grande de mosquitos que caen sobre las calles de Nueva York. Todas las ventanas han sido garrnecidas de alambres muy espesas. Un comité científico acaba de descubrir que los sonidos musicales, ricos en vibraciones, causan a los mosquitos un aturdimiento que los paraliza hasta el punto de causarles la muerte en el acto».

Después de este extraño descubrimiento los neoyorquinos descansan menos todavía; los ruidos más fuertes salen de los hogares antes tan apacibles, y no es extraño ver a los flamáticos yanquis ponerse a soplar melancólica y metódicamente en un sonoro trombón con la esperanza de librarse de los molestos y peligrosos mosquitos.

Colombine.

## Instituto de Reformas Sociales

Se ha publicado un Real decreto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Artículo 1.º Se procede a la elección de los vocales del Instituto de Reformas sociales que han de representar a las clases de patronos y de obreros en el seno de dicha Corporación.

Art. 2.º Los vocales representantes de los patronos serán seis y seis suplentes, y otros seis vocales y seis suplentes representarán a la clase obrera, conforme a lo dispuesto en el art. 2.º del Real decreto de 23 de Abril de 1903, y artículo 54 y siguientes del de 15 de Agosto último.

Art. 3.º Los electores de los seis vocales y seis suplentes, representantes de la clase patronal, serán, según lo preceptuado en el artículo 56 del referido Real decreto de 15 de Agosto, los compromisarios que designen los presidentes ó directores de las Sociedades Económicas de Amigos del País, Cámaras de Comercio, Cámaras agrícolas, Circulos ó Ateneos Mercantiles, Cabildos de Mareantes, Sindicatos Agrícolas, Cámaras de Labradores, Sindicatos de riego ó otras Corporaciones ó Asociaciones análogas legalmente constituidas en cada provincia.

Art. 4.º Los electores de los seis vocales y seis suplentes representantes de la clase obrera, serán, conforme a lo dispuesto en el art. 58 del mismo Real decreto, los compromisarios que designen los presidentes ó directores de las Asociaciones obreras que existan legalmente constituidas en cada provincia.

Art. 5.º Los gobernadores civiles, dentro de los ocho días siguientes al en que aparezca esta convocatoria en la Gaceta se dirigirán por conducto de los alcaldes a las personas mencionadas en los artículos 3.º y 4.º, para que en el plazo de ocho días, ó sea antes del 16 de Enero de 1904, designen cada uno de las dos órdenes de representaciones separadamente y bajo la presidencia del alcalde, un compromisario que represente a la grande industria, otro a la pequeña industria y

otro a la agricultura. El alcalde comunicará al gobernador, dentro de tercero día, el resultado de ambas votaciones y los nombres de los compromisarios elegidos en cada caso.

Art. 6.º Recibidos los pliegos de votación por el gobernador civil hará público su resultado dentro de los tres días siguientes, insertando en el Boletín Oficial la lista de los votantes y la de los compromisarios elegidos por cada una de las dos clases, y convocará a estos compromisarios para que el término de ocho días, ó sea antes del 31 de Enero, y bajo la presidencia del alcalde de la capital, elijan por separado, en cada clase, a los dos representantes de la grande industria, los dos de la pequeña industria y los de la agricultura que han de formar parte del Instituto de Reformas sociales, y á otros tantos suplentes.

Art. 7.º Los alcaldes remitirán a los gobernadores los pliegos de votación y los nombres de los vocales y suplentes elegidos antes del día 2 del próximo Febrero, y los gobernadores antes del 5 los remitirán a su vez directamente a la Secretaría del Instituto de Reformas sociales (Ministerio de la Gobernación.)

Art. 8.º El Instituto se reunirá el día 10 de Febrero con objeto de hacer el escrutinio y proclamar a los vocales electos, dando cuenta al ministro de la Gobernación, quien declarará elegidos vocales del Instituto en la representación correspondiente a los que hayan sido proclamados.

Art. 9.º El día 15 de Febrero próximo celebrará sesión en pleno el Instituto, con objeto de constituirse definitivamente, de ultimar todos los particulares que se refieren a su organización y de formar el presupuesto de gastos é ingresos para el presente año, ateniéndose en lo sucesivo, por lo que respecta a esta materia, a lo que dispone el artículo 149 del Real decreto de 15 de Agosto.

## Esterilidad Parlamentaria

Las Cortes y la Función Legislativa

La doctrina en que descansa el régimen parlamentario, asigna a los Parlamentos la función legislativa; nuestra Constitución, no digamos, atribuye a los Cortes—con el Rey— a potestad de hacer las leyes. Y eso es lo que enseñan los manuales: las Cortes, y los Cuerpos análogos de otros países, son el Poder legislativo, por excelencia.

Sin embargo, ya el maestro Azcárate advertía que los Parlamentos tienen otras funciones además de la legislativa: hacen política, inspeccionan la administración, desempeñan una tarea económica, y además, legislan,

¿Legislan? Deben legislar. Pero no hay teoría que valga ante los hechos. Los Parlamentos deben legislar: esa parece ser su labor tradicional, la que justifica su existencia, en la doctrina de la división de los poderes; y no niego que haya Parlamentos que legislen hasta más de lo que haga falta.

Pero es lo cierto que las Cortes españolas van, poco a poco, siendo todo lo que ustedes quieran, menos un instrumento adecuado y eficaz para una acción legislativa segura, rápida y ordenada.

Son, sin duda, un cuerpo político, no sé si en el mejor sentido de la pala-

bra; inspeccionan, con más ó menos eficacia, la vida administrativa, y acasadas por el precepto constitucional, votan, cada dos años, los presupuestos...; pero apenas legislan.

Podría creerse que sirven para todo, menos, cabalmente, para la tarea que les impone la Constitución.

No diré yo que esto sea una gran desgracia nacional: quizá sería peor que legislasen demasiado; ya Spencer censuraba el exceso de legislación en Inglaterra, y Dios sabe dónde iríamos a parar, bajo un regimen de legislación fácil y abundante: baste recordar el desbarajuste que supone el exceso, ó los excesos, de la potestad reglamentaria; pero el hecho cierto es que nuestras Cortes legislan con una dificultad grandísima, y que en tal respecto, son un mecanismo pesado, cuyos razonamientos interiores deben oponer una resistencia insuperable.

Tiempo hace que vengo haciendo esta observación: apenas si sale con vida de las Cortes ninguna ley de las que se estiman importantes: se proyectan muchas de verdadera trascendencia; quizá demasiada: unas de iniciativa ministerial, otras de iniciativa parlamentaria; pero apenas pasa una, como no sea de las que imponen los preceptos apremiantes de la Constitución.

Sin esforzar demasiado la memoria, recuerdo, entre otros intentos legislativos, varios de reforma local, otros de reforma de los Códigos penal y mercantil, otros de reforma de la ley hipotecaria, el de autonomía de las Universidades, los de bases para unificar la legislación de instrucción pública, el de supresión de juramento judicial y el de organización de tribunales, el de organización del Consejo de Instrucción pública, el del Instituto del Trabajo, los de huelgas, Consejos de Conciliación, descanso dominical, ó semanal, etc.

Y sin entrar en este género de detalles, hay una indicación terminante que pone de manifiesto de una manera perfecta la pobreza de la labor legislativa de nuestras Cortes.

Está aquella al final de los tomos que contienen los índices del Diario de las Sesiones. Por vía de ejemplo, voy a reproducir aquí los datos relativos a la legislatura de 1902. Vea el lector curioso:

Se presentaron por el Gobierno en el Congreso, y quedaron pendientes, 30 proyectos de ley, y, además, en la misma Cámara, quedaron también pendientes 98 proposiciones de ley. En el Senado presentó el Gobierno siete proyectos, elevándose el número de las proposiciones presentadas ó reproducidas por los senadores y los proyectos reproducidos por el Gobierno, a 84. Ahora bien, las leyes publicadas fueron 50; pero téngase en cuenta que entre esas leyes figuran muchas de esas que no entrañan un gran esfuerzo legislativo: así, doce son leyes de carreteras; seis, de créditos extraordinarios y supletorios; doce de ferrocarriles, una de tranvías, y las otras de diversos asuntos, no demasiado interesantes algunos de ellos.

En la estadística especial del Senado figuran nueve proyectos de ley, pendientes de votación definitiva; dos, pendientes de dictamen de Comisión mixta, y 73, pendientes de dictamen, de discusión ó de votación.

= 130 =

El tilbury se detuvo ante la puerta, y el coronel ordenó a Juan que llamase, y acto seguido, compareció un viejo criado sin librea, que abriendo la verja que comunicaba con el jardín, dió entrada al carruaje. Aquel criado, era un anciano de elevada estatura, de bigote gris, y más que un doméstico, parecía un soldado veterano.

—Buenos días, amigo Job—dijo el coronel.

El criado saludó militarmente.

—¿Cómo sigue Armando—preguntó el coronel, al mismo tiempo que descendía del pescante.

—Mal, señor;

—¿Como, mal?—exclamó el coronel palideciendo—¿está enfermo?

—De cuerpo, no: su enfermedad radica aquí—y al decir esto, colocó el viejo criado su mano sobre el corazón.

El jefe de los compañeros de la espada, penetró bruscamente en el interior y subió por una escalera de caracol que conducía a las habitaciones del primer piso. Empujó una puerta y se detuvo en el dintel.

Era una especie de gabinete de trabajo, alfombrado con tapices de Smirna, predominando el estilo oriental en todos los objetos y mobiliario que

= 135 =

que muy débil, sus facultades mentales las conservaba.

El coronel, que de ordinario se presentaba a sus asociados desdefoso y burlón, estaba esta noche sombrio y preocupado; sus compañeros, no sin temor se preguntaban, que drama terrible estaría fraguando su jefe.

—Por fin, el coronel rompió el silencio y dirigiéndose a sus compañeros les dijo:

—Señores, soy vuestro jefe, y hasta hoy os he servido a todos, siendo yo el único que nada ha recavado para sí, de cuantos asuntos ha tomado parte la asociación. Me ha llegado el turno y necesito el concurso de todos.

—Ya sabéis, coronel—respondieron—que estamos a vuestras órdenes.

—Tengo un hijo—continuó el coronel—que siempre ignorará el misterio que rodea a su padre. Mi hijo es un ser inocente, sencillo y bueno y necesita de nuestros esfuerzos.

—Disponed de nosotros, coronel—dijo de Asti.

—Marqués—añadió el coronel dirigiéndose a Gontran—vos habéis prestado demasiados servicios a la Asociación para que ahora os destine un papel activo en un asunto que solo me

= 134 =

tero, si preciso fuera, para hacerle dichoso. Rato hacía que estaba reflexionando sobre los medios que pondría en práctica para complacer a su hijo cuando dándose repentinamente una palmada en la frente, exclamó:

—Cosas más difíciles he hecho, este es el momento en que ya, jefe de la Asociación de los compañeros de la espada, he de demostrar que si tuve fuerzas para colmar la ambición de cada uno de los asociados, mayores las tendré para hacer la felicidad de mi hijo.

Con mano febril, el coronel, escribió una carta convocatoria, redactada en la siguiente forma:

«El coronel León convoca a todos sus asociados, para tratar de un asunto importante, el jueves próximo, a las ocho de la noche, en casa del caballero de Asti, por no poder este abandonar el lecho a causa de la herida sufrida.

Escrito esto, pensó.—Menos Lemblín que está en África y Emmanuele que se halla en el castillo de Mort-Dieu, acudirán todos a mi llamada.

En efecto, llegado el día y hora de la cita, todos acudieron a casa del caballero de Asti. Este había entrado ya en el estado de convalecencia y aun

= 131 =

constituían el ornato de aquella habitación.

Breves momentos estuvo contemplando el coronel a un joven que, en actitud melancólica estaba indolentemente sentado en una otomana. Cuando el coronel entró, el joven no se dió cuenta de su presencia.

—¿Que pálido está—murmuró el coronel León y dos lágrimas rodaron por sus mejillas.

Haciendo el menor ruido posible se aproximó al joven al que sorprendió con un estrecho y cariñoso abrazo, a la vez que le decía conmovido.

—¿Armando, hijo mío, ¿estás enfermo? ¿cuál es la causa de tu tristeza?

El joven devolvió el abrazo al coronel murmurando a su oído:

—¡Eres muy bueno, padre mío!; veo que no te olvidas de tu hijo.

—Por desgracia, hijo mío, he dejado transcurrir más tiempo del que debiera en venirse a ver; negocios importantes me han obligado a viajar, siendo esta la causa de que al parecer, te haya tenido olvidado.

—¡Ah! Conque has viajado?

—Sí; querido Armando.

—¿Y porqué no me has llevado en tu compañía.

La marcha de las actuales Cortes no parece que implica un cambio radical en la función de legislar. Aunque todavía no hay una estadística oficial publicada del estado de los trabajos legislativos, los datos que yo he podido reunir arrojan los resultados que se van a ver, salvo error, y salvo alguna modificación que haya podido producirse, y seguramente se habrá producido, en los últimos días de sesiones.

Prescindiendo de los presupuestos, proposiciones y proyectos de ley sobre créditos extraordinarios, carreteras y tranvías, había en trámite, que diríamos, ó mejor, se habían iniciado por el Gobierno, ó por los diputados, en el Congreso, nada menos que unas 85 ó 86 leyes; no aseguro que todas se hayan iniciado en la citada Cámara; pero en ella aparecían pendientes. En el Senado, había treinta y tantas leyes en elaboración; total, en ambos Cuerpos, bastantes más de ciento.

Y se habían aprobado, definitivamente, unas quince.

Por de contado, entre las leyes pendientes, las hay de tanta importancia, como la de reforma local, la de huelgas, las de Consejos de conciliación, descanso semanal ó dominical, saneamiento de la moneda, etc., etc.

Las cuales vaya usted a saber si pasarán, dado el empuje legislativo que las Cortes revelan.

Adolfo Posada.

## Nuestra información

### Excedentes de cupo

Una comisión de mozos excedentes del cupo de 1903, llamados para incorporarse a filas el próximo domingo, para aprender la instrucción militar, visitaron el martes en su despacho a nuestro diputado á Cortes D. Alejandro Roselló, exponiéndole los grandes inconvenientes que encierra el tener que abandonar los estudios, especialmente para los que cursan carreras, y por lo tanto estudian fuera de esta isla y lo injusta de la orden, puesto que únicamente afecta á Baleares y Canarias.

El Sr. Roselló en vista de lo atendible de las quejas formuladas por la comisión de estudiantes-excedentes de cupo, ofreció su incondicional apoyo á la causa que interesaba y telegrafió al presidente del Consejo de Ministros señor Maura y al Ministro de la Guerra rogándole que fuera aplazada para los meses de Julio ó Agosto la incorporación en filas de aquellos mozos que cursan estudios en las Universidades.

### Un banquete

El martes, vispera de Reyes, siguiendo la costumbre de años anteriores los socios del *Círculo Liberal* celebraron una cena íntima, que bien puede calificarse de importante banquete, tanto por el número de comensales como por la presentación y calidad del menú. Además de tan número de socios asistieron á la cena distinguidas personas que residen en esta capital, llegando á reunir un centenar de comensales.

El menú, servido por el Restaurant de Oriente, satisfizo las exigencias de los *gourmets*, oyéndose generales frases de felicitación para el Sr. Morey, dueño del Restaurant.

Durante la cena reinó la más cordial animación, y se oían de todas partes chispeantes frases é ingeniosos diálogos.

### Pilotos de la Marina Mercante

En vista de las dificultades que por la escasez de buques de altura, encuentran los pilotos de la marina mercante para efectuar las prácticas de navegación que les exigen en los exámenes para capitanes y el aumento de la navegación de cabotaje, y considerando que muchas de las navegaciones de cabotaje tienen, indudablemente, tanta importancia como algunas de las consideradas hoy como de gran cabotaje, y cuyos días son válidos para los exámenes, se ha dispuesto de Real orden:

1.º Serán válidos para los exámenes los días de navegación de cabotaje que se hagan en vapores de más de 500 toneladas, ó en buques de vela de más de 250, siempre que el recorrido en cada viaje sea, por lo menos, de 500 millas.

2.º Cuando el viaje se haga con escalas se contará el millaje desde el primer puerto de descarga.

3.º Para el cómputo de estos días de mar se considerará que cada 240 millas equivalen á un día de mar en las navegaciones de los buques de vapor, en los de vela cada 144 millas equivaldrán á un día de mar.

4.º Todos los pilotos que presenten sus certificados para el examen con menos de la mitad de los días de navegación de altura sufrirán un ejercicio más en su examen, que consistirá en prácticas de observaciones astronómicas hechas con horizonte artificial y los cáculos que con ellas proponga el tribunal.

### Una desgracia

El sábado, á cosa de las cuatro, mientras se hallaba ocupado en la tarea de descargar tablonés del vapor ruso *Rhea*, que se halla fondeado en este puerto, un obrero del muelle, fué herido en una pierna por un madero, fracturándose.

Inmediatamente fué recogido el desgraciado obrero por sus compañeros, quienes, de orden del Sr. Gobernador, que en aquel momento acertó á pasar por el sitio de la ocurrencia, se dirigieron á la Casa de Socorro de la Plaza de Santa Eulalia, de donde regresaron con una camilla en la que fué convenientemente trasladado el herido al hospital provincial, en donde fué curado por el médico de guardia.

### Un herido

Copiamos de *La Almudaina*: «Ampliando las noticias que adelantamos ayer referentes á haber sido herido en Manacor un sujeto llamado Jaime Barceló Maimó, hoy podemos añadir los siguientes detalles que nos facilitó el Alcalde de dicha villa, don Francisco Oliver:

El hecho ocurrió á la una y media de la madrugada y á la salida de un baile que se estaba aun celebrando en el citado predio *Son Macid*, de aquel término municipal, en el que había estado el agresor toda la noche, sin que tuviera la menor disputa con ninguno de los concurrentes.

Dicho herido pertenece al Bata lón de Artillería de plaza de Menorca y se halla con licencia temporal en dicha villa.

La agresión fué por la espalda, atravesándole los proyectiles el hueso occipital derecho.

Los facultativos han logrado la extracción de ambos proyectiles, calificando las heridas de pronóstico reservado y temiendo que quede algo sordo.

Ha sido detenido como autor del hecho un joven de 17 años de edad, con quien el herido, según se dice de público, hace bastante tiempo que estaba disgustado por cuestiones amorosas.

El agresor, con el atestado instruido al efecto, ha sido puesto á disposición del señor Juez competente.»

### MILITARES

Por el ministro de la guerra, general Linares, se han aprobado las comisiones conferidas en el mes de Noviembre último al personal que se expresa á continuación: D. Ricardo de Ortega diez, D. Mariano Duzmet Aspiras, don Fernando Mestre Font, D. Eugenio Torreblanca Diaz, D. Miguel Abril Armillán, D. Francisco Antem Marcó, José Pizá Dalmáu, don Juan Flores Coisera, D. Luis Moragues Cabot, don Arturo de Oliver Copons, D. Juan Fernandez Flores Humanes, D. Antonio Corsanejo Wareteros, D. Bartolomé Barceló Ferrer y D. Bartolomé Ramirez Gordá.

El señor Juez militar nombrado al efecto, cita, llama y emplaza al soldado excedente de cupo Antonio Ferrer Marí, para que, dentro del plazo de 30 días se presente en dicho juzgado á responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le sigue por la falta de incorporación á las filas.

Se ha concedido el empleo superior inmediato al oficial tercero del cuerpo de Administración Militar de la E. R. don Angel Fernandez Llober, debiendo distar en su nuevo empleo de la antigüedad de 28 de noviembre último, quedando afecto para el percibo de sus haberes á la sección montada de tropas de Administración Militar de Baleares.

Servicio de la plaza para hoy día 7 de Enero de 1904.

Parada: El Regimiento Infantería de Baleares número 1.

Jefe de día: El Sr. Teniente Coronel del mismo don Francisco Florit.

Hospital y Provisiones: Quinto Capitan del mismo.

Vigilancia por la plaza: El indicado cuerpo.

Idem por santa Catalina: El mismo.

### Notas del Teatro

#### PRINCIPAL

Con una nutrida concurrencia, se puso en escena anoche por segunda vez en este coliseo, la ópera de espectáculo del Maestro Giordano, cuyo argumento es un episodio de la vida galante del poeta francés *Andréa Chénier*.

La obra, como todas aquellas cuya música tiene algo de *snobismo*, dejó en nuestro público la impresión de las intrincadas composiciones wagnerianas quedando con el deseo de oirla de nuevo, para retener las delicadezas que con solo dos audiciones no pueden apreciarse.

La interpretación, en conjunto, dejó notar la falta de ensayos.

La señora Corti cantó con gran acierto su parte de *Magdalena*, demostrando una voz más que á su buena escuela y á su voz bien timbrada, hay que añadir un temperamento artístico, que la hace penetrarse con el personaje que encarna.

La señorita Baessonier, complaciente siempre con la empresa, aceptó la parte de *Mulata*, papel insignificante, que no se presta á ningún lucimiento, y sin embargo supo sacarle tal relieve, que mereció ser aplaudida.

El tenor Sr. Granados, que cantó la parte de protagonista, la dijo con verdadero acierto.

El baritono Sr. Gil Rey (*Carlos Gerardo*) demostró de nuevo que es un artista que representa y canta con discreción suma todos los papeles y todas las partes de que se encarga.

Esta noche, no habrá función con objeto de preparar las *seratas* de las señoras Corti y Bressonier, las cuales se verán seguramente animadas por nuestra sociedad distinguida, entre la que cuentan ambas artistas grandes simpatías.

### LÍRICO

Por llenos ha contado este circo las funciones dadas al martes y ayer, tarde y noche.

Los artistas todos complacieron y entretuvieron á los concurrentes.

El martes tuvo lugar el beneficio de los clowns Rico y el tonto Alexandre presentando, especialmente el primero, primorosos trabajos, chispeantes pruebas de su ingenio, mereciendo nutridos y continuos aplausos.

El número que más excitó la hilaridad del público fué la parodia de los elefantes amaestrados.

## Noticias locales

De hoy en adelante rogamos á nuestros suscriptores que para toda clase de reclamaciones y quejas acudan á la librería de la calle de Palacio, número 4.

Anteayer llegó á esta ciudad el nuevo Teniente fiscal de esta Audiencia Provincial, don Carlos de la Quintana.

Por el Agente Ejecutivo de la primera Zona de Palma se ha señalado el día 21 del actual para la venta en pública subasta de la botiga señalada con el número 70 de la calle de Apuntadores de esta ciudad, embargada por débitos á la Contribución.

Ayer mañana falleció de repente el dependiente de la tienda de pañería y sastrería de la señora Viuda de Iglesias, llamado José Llunch.

Dicho individuo era natural de Tarrasa y contaba veinte y tres años de edad.

Para esta noche se halla convocada, en la Casa Consistorial, la Junta de Reformas sociales de esta ciudad.

Ayer se recibió en la Is'leña Marítima un telegrama fechado en Génova participando que á las diez y media de la mañana de ayer había salido de dicho puerto con rumbo á Palma, el nuevo vapor *Miramar*.

Se espera que llegará á nuestro puerto mañana á primera hora.

La Junta Directiva del Casino *Unión Republicana* ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Juan Oliver Castañer; vice-presidentes, don Francisco Quijada y don Guillermo Serra Bannasar; contador, don José Sbert Pizá; tesorero, don Antonio Juan Miralles; bibliotecario, don Francisco Oliver Florit, secretarios, don Miguel Carbonell y D. Miguel Trián, vice-secretarios, don don Jaime March y vocales don Miguel Llodrá, don Francisco Cortés, don Bartolomé Borrás, don Juan Alemañy, don Martín Cañellas, don Guillermo Miró, don Juan Aguiló y don Guillermo Horrach.

El agente ejecutivo de la Recaudación de contribuciones de la segunda zona de Palma, saca á pública subasta una filca de *recomendada* «Tanca d' en

Galiana,» enclavada en el término municipal de Algaida.

Muy concurrido se vio el primer baile celebrado en los elegantes salones de la sociedad *La Protectora*, viéndose toda la noche llenos los comedores y sala de café, por numerosas máscaras.

La orquesta que dirije el profesor de la *Banda Municipal* Sr. Serra, tuvo que repetir las sinfonía y algunos bailes, terminando el baile á las cuatro de la madrugada.

Ayer tarde en el vecino pueblo de Establiments se representó el *Misterio de los Reyes Magos* siendo muchos los curiosos que de Palma y de los caseríos cercanos asistieron á presenciar dicho espectáculo.

Durante el día de ayer llovió á intervalos sobre esta capital, volviéndose á poner con estado intransitable las calles todas.

La brigada de limpieza pública del contratista Sr. Borrás se ocupó en quitar el barro de los pasos adoquinados y de las calles de más tránsito.

Bastante concurrido se vió á pesar de la mala noche que hizo, el baile de máscaras celebrado en la sociedad de «Mar y Tierra», durando la animación y bullicio entre los concurrentes hasta la madrugada.

El sábado por la noche una comisión de la Excm. Diputación Provincial compuesta de los Sres. Vicens, Barceló, Sans, Aguiló y el presidente señor Socías pasó á visitar al nuevo gobernador de la provincia Sr. Cedrún de la Pedraja.

Esta mañana dicha autoridad devolverá la visita á la expresada Corporación.

Los vecinos de la calle de Catañy nos suplican que llamemos la atención á quien corresponda sobre el ruido que produce toda la noche el chorro de agua que cae de una arqueta y el gran charco que forma impidiendo pasar por dicha calle.

## Nuestros Telegramas

(Servicio de EL LIBERAL)

### Cuestión militar. — Contra Nozaleda

Madrid 7, 0'30.

Han sido separados del servicio que prestaban en la sección de agregados del Ministerio de la guerra, los oficiales del ramo de administración militar.

Esta determinación del Sr. Linares, obedece á una circular reservada remitida por varios oficiales de administración á sus compañeros.

El diputado republicano por Valencia Sr. Menéndez Pallarés ha dicho que caso de que el nuevo Arzobispo de aquella metropolitana Padre Nozaleda, se atreva á ir á tomar posesión de su cargo, saldrá en el mismo tren.

Añadió que este asunto provocará grandes protestas y serios conflictos en la capital del Turia.

### Un concejal agredido. — Vljero.

Madrid 7, 0'30.

Comunican de Gerona que ha sido agredido al salir de la casa Ayuntamiento un concejal catalanista.

Como se pusieran de parte del agredido los guardias municipales y otros compañeros de consistorio, se promovió un serio tumulto, teniendo que intervenir la benemérita.

Se encuentra en esta corte, en donde permanecerá algunos días, el duque de Calabria.

### Lo que dice el Gobierno. — El P. Nozaleda.

Madrid 7, 0'30.

El Sr. Maura ha dicho que mantendrá á todo trance el nombramiento hecho á favor del Padre Nozaleda.

Manifestó además que es completamente inexacto que ofreciese el expresado cargo al obispo excedente de la Habana.

Los republicanos y demás elementos radicales no cejan en su campaña de protesta, organizando mítins en todas las provincias.

## ULTIMA HORA

### Los excedentes

Nuestro amigo el Diputado á Cortes D. Alejandro Roselló, ha recibido del Ministro de la Guerra un despacho en contestación al que le dirigió ante ayer sobre la instrucción de los excedentes de cupo que son estudiantes en la Universidad el cual dice:

Ministro de la Guerra á D. Alejandro Roselló.

«Autorizo al Capitan General para que armonice, si es posible y lo consienten las necesidades del servicio, la instrucción militar de los excedentes de cupo y los deseos de los peticionarios.»

Nos consta también que el Capitan General ha recibido la autorización telegráfica del Ministro de la Guerra á que se refiere el anterior telegrama y ha resuelto inmediatamente aplazar para Julio y Agosto la presentación en filas, para instruirse, de los excedentes de cupo llamados á concentración mañana, que cierren sus estudios en Universidades ó sigan carrera, justificando el derecho á esta gracia sus padres, tutores ó interesados mismos, mediante la correspondiente declaración y presentación, si es posible, de la correspondiente matrícula.

Así lo ha manifestado en carta particular á D. Alejandro Roselló la Autoridad superior militar, cerca de la que gestionó también la resolución favorable del asunto el referido Diputado.

No podemos menos de celebrar el pronto desenlace de este asunto de conformidad con las justas aspiraciones de los excedentes y sus familias, á los que felicitamos.

Mas, nuestra felicitación entusiasta va dirigida en primer término al digno Capitan General Sr. Ortega, que tan benigneamente acogió la petición de los excedentes y que con tanta rapidéz la ha resuelto para evitar los perjuicios de la concentración de los aludidos, y va dirigida igualmente al Sr. Roselló, que sin perder tiempo confirió á los Sres. Maura y Linares en apoyo de aquella justa pretensión.

Así se demuestra el amor al país.

### ULTIMAS COTIZACIONES

#### Oficial

Madrid 5	
4 p <sup>s</sup> interior . . . . .	77 00
Amortizable al 5 p <sup>s</sup> . . . . .	97 15
Id. Carpistas . . . . .	00 00
Banco de España . . . . .	474 00
Arrendataria de Tabacos . . . . .	444 50
Francoes . . . . .	00 00
Libras . . . . .	00 00

#### Barcelona 5

4 p <sup>s</sup> interior perpétuo . . . . .	76 98
Amortizable . . . . .	00 00
Nortes . . . . .	58 58
Alicantes . . . . .	90 50

#### Valores locales

Fomento Agrícola . . . . .	100 00
Crédito Balear . . . . .	99 75
Salinera E-pañola . . . . .	149 00
Id. Oblig. al 6 p <sup>s</sup> . . . . .	104 00
Id. Id. 5 p <sup>s</sup> . . . . .	102 00
Bonos municipales . . . . .	41 00
Isla Marítima . . . . .	58 75
Id. Obligaciones . . . . .	104 00
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	51 00
Alumbrado por Gas . . . . .	79 50
L. Económica . . . . .	10 00
Banco de Préstamos . . . . .	0 00

### Hospital Provincial

Movimiento de enfermos día 6 de 1904: Existencia de ayer, 332. — Entrados, 5. — Salidos, 5. — Fallecidos, 0. — Quedan, 332.

### BOLETIN METEOROLOGICO

Día 7 nueve mañana

Barómetro . . . . .	766 0 mm.
Termómetro . . . . .	11 1/2 g. ct.
Máxima al sol . . . . .	13 0 1/2
Máxima á la sombra . . . . .	12 0 1/2
Mínima á cubierto . . . . .	7 0
Mínima á descubierta . . . . .	4 0
Dirección del viento . . . . .	N.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas . . . . .	60 0 kg.
Kilómetros recorridos en 24 h. . . . .	462
Lluvia en 24 h. . . . .	17 mm
Evaporación en 24 h. . . . .	0 9
Humedad á las 9 . . . . .	74
Ascenso del barómetro en 24 horas . . . . .	9
Descenso del barómetro en 24 horas . . . . .	0 0
Tensión del vapor . . . . .	7 0

Tipo-litografía de B. Rotger

**Vapores directos**  
de este puerto para los de las Antillas  
Para Canarias, Puerto Rico, Habana, Ponce, Mayaguez y Santiago de Cuba.  
Saldrá de este puerto directamente el día 6 de Enero el magnífico vapor

**PUERTO-RICO**

Admite carga a flete y pasajeros para dichos puntos.  
Para más informes dirigirse a los representantes de la Compañía  
**Sres. Martinez y Planas**  
calle de San Juan número 20, Palma.  
NOTA. Se suplica a los señores cargadores, se sirvan dar inmediato aviso de la carga que tengan que embarcar en él, para reservarles la cabida.

**Estreñimientos Uretrales**  
Urethritis-Prostatitis-Cistitis  
Catarros de la Vejiga

Dr. A. Salvati Costanzi, Calle de la Diputación, 349, Barcelona  
Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confités Costanzi» los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar. Los solos que donan a las vías génito-uritarias su estado normal. Una caja Confités Costanzi 5 pesetas.

**MALES VENEREOS** Purgación reciente ó crónica, gota miliar, pérdidas seminales, úlceras, etc.; curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 días con los renombrados Confités ó inyección Costanzi, un frasco Inyección Costanzi, ptas. 4.

**SIFILIS** Curación radical con el Antisifilítico Roob Costanzi depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, manchas, erupción de la piel y cualquier clase de sífilis sea ó no hereditaria, garantizado ser puramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como es sabido son dañinas para la salud y evita a las personas que han usado esas substancias el que sufran las funestas consecuencias que aquéllas producen.  
Seguro del buen éxito de estos medicamentos, mediante un trato especial con el Dr. A. Costanzi, en la calle Diputación, 349, se admite a los incrédulos el pago una vez curados.

El Roob Costanzi es el remedio más recomendado por las celebridades médicas nacionales y extranjeras para poder tomar cualquier estómago y en cualquiera temporada; un frasco de Roob Costanzi, 4 pesetas.  
Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días, y las consultas que se hacen por escrito al inventor se contestan gratis y con reserva.

Estos medicamentos se encuentran en Palma de Mallorca en las acreditadas farmacias. Depósitos: Juan Valenzuela y en casa del inventor, calle Diputación, 349, Barcelona.

Toma: con: tram: spec: inye: fog: mor: s. 2. roob: qui: cal: dul: leg: cas: sal: par: zue.

**Almanaque Baily-Bailliere**  
De venta en la Librería Escolar, Plaza de Cort 12, y en la calle de Palacio 2 y 4.

**PERFUMERIA**  
Polvos, jabones y toda clase de esencias para tocador  
Especialidad en jabones de glicerina transparentes, savia de sándalo y extrínos a precios baratísimos.  
Calle de Palacio 2 y 4 y Plaza de Cort 12.

**Grande y variado surtido de Cromos**  
y Felicitaciones para Navidad  
Imprenta y Librería de Rotger, Plaza de Cort, 12, y Palacio, 2 y 4.  
Precios excesivamente baratos.

**Imprenta y Litografía**  
**BARTOLOME ROTGER**  
San Pedro Nolascó 7, Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial, y Plaza de Cort 12

Esta casa, además de la confección de toda clase de impresiones, se encarga de proporcionar a sus favorecedores, con prontitud y economía, cuantos libros y folletos se le pidan; cuida de hacer suscripciones a periódicos y revistas, tanto nacionales como extranjeras, mediante una módica comisión; facilita toda clase de estampas en cromos, grabado en acero, heliografía y fotografía, de las principales casas nacionales y extranjeras; especialidad en recuerdos mortuorios, de primera comunión y misa nueva, imágenes de santos y fotografías para encabezamientos de cartas; abundante y variado surtido de efectos de escritorio y dibujo; papeles tina blancos, rayados, comerciales y cuadrículados para cartas en todos tamaños y lutos; estuches y sobres de todas clases, libros rayados y cuadernos, cartón secante, obleas, tintas, portaplumas, lápices, afiladores, limpia plumas, secasfirmas, goma, vades y todos cuantos objetos anexos a este ramo.  
Extraordinario surtido de obras y material de 1.ª y 2.ª enseñanza, a precios sumamente económicos.

**Don Pedro del Puñalet**  
Hermoso drama en tres actos y en verso original de DON JUAN PALOU Y COLL.  
Se halla de venta en la librería de Rotger al precio de dos pesetas

**Sellos de goma, caoutchouc,**  
Se fabrican en la Librería Escolar, Plaza de Cort, 12, y en la calle de Palacio, 2 y 4.

**INSTITUTO ESPAÑOL**  
SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES  
DOMICILIADO EN BARCELONA, PLAZA DE LA UNIVERSIDAD  
Jubiloo extraordinario para estas islas  
Capital de garantía 150.000 pesetas.  
Movimiento anual de fondos 500.000 pesetas.

Cuenta corriente con el Banco de España, Banco de Barcelona y Crédito Lionés.  
Contiene 300 sucursales en España con un total de **42.000 ASOCIADOS**  
Pueden asegurarse para sus enfermedades y para la invalidez, hombres y mujeres desde 12 a 54 años, mientras al ingresar disfruten de perfecta salud.  
Pagando la prima mensual de una peseta y diez céntimos se tiene derecho a tres pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y dos en la de Cirugía menor.  
Pagando dos pesetas y diez céntimos, se cobran cinco pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y cuatro a las de Cirugía menor.  
Pagando cinco pesetas y quince céntimos, se cobran diez pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y siete en la de Cirugía menor.  
Pagando 60 céntimos los que no pasan de 40 años, y seten a céntimos los que pasan de dicha edad, el asegurado tiene derecho a una peseta cincuenta céntimos diarios en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y a una en las de Cirugía menor.  
Los que al efectuar el seguro tengan 40 años pagarán veintico céntimos más cada mes si su seguro es de una ó dos pesetas mensuales, y cincuenta céntimos si es de cinco pesetas.  
Los imposibilitados cobran: una peseta diaria en los seguros de peseta al mes, una peseta y cincuenta céntimos los de dos, y dos pesetas diarias los de cinco pesetas mensuales. Los que pagan 60 ó 70 céntimos, cobran en la invalidez cincuenta céntimos diarios.  
En caso de defunción el Instituto paga, según su Reglamento, ochenta pesetas si el seguro es de cinco pesetas; cuarenta si es de dos; veinticinco si es de una y doce pesetas cincuenta céntimos cuando es de 60 a 70 céntimos.  
Médico en Palma D. Jaime Font y Monteros, calle Serriñá 27.  
Representante D. Juan Gonzalez, plaza Santa Eulalia 10.—Centro de Anuncios  
Agente para toda la isla D. Ciro Pastor.  
NOTA. Los señores que deseen suscribirse pueden hacerlo en casa del Sr. Representante no pagando entrada durante los meses de Enero y Febrero de 1904 fecha en que el Jubiloo se termina.

**Tinta á granel para escribir**  
Blanca, negra, dorada, plateada, violeta, verde y encarnada.  
Despachos: Plaza de Cort 12, y Palacio 2 y 4.

**Ortopedia Especial**

**HERNIADOS (TRENCAITS)** De todas clases, ambos sexos y de cualesquiera edad pueden obtener la curación radical en la casi totalidad de los casos y en todos r tención garantida.  
**SEÑORAS** de vientre relajado, caído ó descendido, ó que sufran alguna afección en la matriz obtendrán con toda comodidad los resultados que se prometan.  
La CASA RAMON dispondrá la ida a PALMA a mediados del venidero mes de Marzo del más antiguo y perito de sus dependientes cuya ida a dicha capital se avisará por carta y en tiempo oportuno a todos cuantos lo soliciten dirigiéndose a DON PEDRO RAMON (Carmen, 83, 1.º, Barcelona). Pídale el folleto que se envía gratis.

**Dietario ó Agenda de Bufete**  
á UNA peseta ejemplar  
Los hay de 1.50, 2 y 3 pesetas, estos dos últimos lujosamente encuadernados con dorados al fuego.  
Se hallan de venta en la Plaza de Cort 12, Librería Escolar, y Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial.

**LA LIBERIA**  
Sociedad mútua de seguros contra accidentes personales del trabajo  
Rambla de Cataluña, 65, principal, Barcelona  
Por la ley de 30 de Enero de 1900 el patrono es responsable de todos los accidentes ocurridos a sus obreros, sean ó no originados por los mismos operarios ó por descuidos aun cuando el patrono haya optado todas las precauciones imaginables.  
La asociación de «Seguros mútuos» autorizada por la misma ley, es el mejor medio para sustituir la responsabilidad personal del patrono y del fabricante, y este es el objeto que se propone esta Sociedad que tiene la gran ventaja de la «mutualidad», ya que las primas no pueden ser objeto de explotación alguna, como lo son en las Sociedades anónimas.  
Los asegurados desembolsarán solo el 35 por 100 de las primas al formalizar el contrato y los otros dividendos serán proporcionales a los accidentes que ocurran, no pasando el total del valor de la prima anual.  
Delegado en Baleares, D. Francisco Rosselló Servera, Palma, 4, 1.º, Palma de Mallorca.

**Calendario Religioso y Profético**  
PARA LAS ISLAS BALEARES  
Mallorca, Menorca é Ibiza  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1904  
Arreglado al mes de Enero de Palma, con los anuncios astronómicos publicados por el Ministerio de Marina y revisado por la Autoridad Eclesiástica.

**Almanaques Americanos y Blocks sueltos**  
Infinidad de tamaños y dibujos á precios excesivamente baratos.  
Plaza de Cort, 12, y Palacio, 2 y 4.

A los que sufren del

# ESTÓMAGO

eminencias médicas prescriben el DIGESTIVO GARDANO

**Cura con toda seguridad**

Dispepsias, Acidias, Agrios, ardores y dolor de estómago  
Enteritis crónica, de los ancianos, adultos y niños, úlcera estomacal.  
SUPRIME náuseas y vómitos del mareo y embarazo, manteniendo en perfecta normalidad las funciones digestivas  
AUMENTA la secreción láctea de la criatura, estimula el apetito, favoreciendo el desarrollo y crecimiento del niño.  
Efectos rápidos y seguros. Ptas. 3.50 en farmacias y droguerías, Palma, Valenzuela.

**¡No más canas!**

**TONICO HABANERO DEL DR. J. GARDANO**

Producto inofensivo de resultados positivos para herosear y devolver al cabello blanco con tres ó cuatro aplicaciones, sin preparación ni lavado, antes ni después, su color primitivo natural: castaño, moreno, negro, permanentes.  
No contiene plata, ni mancha, ni altera el cabello.  
Barcelona en casa su autor, Claris, 41. Palma, Valenzuela. Diarreas, Cólicos, Disenteria, Papeillos Mitidisenterios

**del Dr. J. Gardano**

Curan en breves días para siempre diarreas crónicas, coleriformes é infecciosas, catarro intestinal, pujos, cólicos, disenteria  
Jamás fallan, sea cualquiera la causa y origen del padecimiento. Siempre triunfan porque obran con más actividad que ningún otro preparado. Caja 3 75 Ptas. en toda buena farmacia, Barcelona, en casa del autor, Claris, 41. Palma, Valenzuela.

**CONFITES ANTIVENEREOS**

**ROOB ANTISIFILITICO INYECCION VEJETAL COSTANZI**



Inventor de los renombrados medicamentos COSTANZI  
Diputación, 435, Bna.

Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota miliar, prostatas, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, eczemas retrales, cálculos, retención de orina y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (es rechez) aunque sean crónicos de más de 30 años, y evitar las peligrosísimas sondas no hay medicamentos más eficaces que los CONFITES E INYECCION COSTANZI.  
También certifican que para curar cualquier enfermedad sífilítica en vista de que el Iodo y el mercurio son dañinos para la salud nada mejor que el ROOB COSTANZI pues no solo cura radicalmente la sífilis sino que evita los malos efectos que producen estas substancias que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de sus medicamentos mediante un trato con él, admite a los incrédulos el pago una vez curados. Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 349, Barcelona, todos los días á las 12, y las consultas que se hacen por escrito contestan gratis y con reserva. Precio de la inyección, 4 pesetas. Confités antivenereos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas.—De venta en Palma de Mallorca en la Farmacia de D. Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera número 14 y en casa del inventor, Diputación 349, Barcelona.

**Isleña Marítima**  
COMPAÑIA MALLORQUINA DE VAPORES  
Servicio semanal y directo entre  
**Palma y Marsella**  
El acreditado vapor ISLEÑO saldrá para Marsella el sábado día 9 por la tarde, admitiendo carga y pasaje.  
La carga se admite sobre muelle todos los días laborables  
Para informes y despachos: Isleña Marítima. Palma 15 Diciembre 1903.

**Pluma y Lapiz** Revista literaria hispano-americana Suscripción: 6 ptas semestre, número suelto 0.20.  
**El Arte de los Encajes** Un año 7 pesetas.  
**La Mariposa** Un año 4 pesetas.  
**El Bordado Económico Español** Un año 7,50 pesetas.  
**La Guirnalda y la Bordadora** 1.ª edición de lujo 20 ptas. al año. 2.ª edición sencilla 15 ptas. al año  
**El Eco de la Moda** Revista semanal, edición española de Le Petit Echo de la Mode de París; se publica los mismos días en España que en Francia con los mismos grabados, patrones cortados y texto doctrinal. Precio 0.15 céntimos número.  
**El Salón de la Moda** Periódico quincenal, indispensable para las familias, con figurines iluminados y CINCO TOMOS ricamente encuadernados. TODO por CUATRO reales semanales.  
**El Mundo Científico** Revista semanal ilustrada. Suscripción: 2.50 ptas. trimestre; número suelto 0.20 cts  
**El Cofrecito de Labores** Un año 15 pesetas.  
**La Per a Artística** Un año 12 pesetas.  
Se venden y admiten suscripciones en la calle de Palacio 2 y 4 y Plaza de Cort 12.